

## REGLAMENTO

- Artículo I Organización
  - **1.** El "BIKE CARENLEUFU AL LIMITE 2023" en adelante "BCAL" está organizado por la comuna de Carrenleufú, con el diseño, creación y dirección de Alejandra De Bernardi y German Roberts.
  - **2.** La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito, cronometraje, etc.) y la asistencia de emergencias durante la misma.
  - **3.** La organización controlará a través de las autoridades asignadas, la aplicación de este reglamento por parte de los competidores el cual al momento de inscribirse declaran conocer en su totalidad y que tiene carácter definitivo e irreversible.
  - **4.** El circuito puede ser modificado por la Organización en función de factores climáticos o de fuerza mayor.
  
- Artículo II Inscripciones
  - **1.** El "BCAL" se correrá por equipos integrados por dos corredores, varones y/o mujeres que se encuadren dentro de las categorías previstas en el Reglamento.
  - **2.** El coordinador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de aquellos interesados en participar que tengan antecedentes antideportivos o sanciones disciplinarias.
  - **3.** Los derechos de inscripción comprenden:
    - "El control deportivo de la prueba y los gastos de señalización del circuito, cronometraje, controles, etc.
    - "Primeros auxilios en el circuito durante la carrera.
    - "Provisión de elementos de identificación y control.
  
- Artículo III La Carrera
  - **1.** El día 4 de febrero de 2023 se realizará la largada del Recorrido Largo a partir de las 11.00 hrs. y del Recorrido Corto a las 11:00 hrs desde Carrenleufú. Los participantes deberán estar en el lugar una hora antes de su hora de largada.
  - **2.** Cada equipo estará compuesto por dos (2) corredores.
  - **3.** Recorrido: Se informará días previos a la fecha del evento por las Redes Sociales de aledbernardi.sport y german\_roberts. Estará suficientemente señalizado y deberán respetar las señales, para no extraviarse.
  - **4.** Cronometraje: para cada categoría la organización asignará un horario de salida. Se comunicará el tiempo de distanciamiento entre tops de largada y de cada categoría. Para clasificar el tiempo de carrera será computado para el integrante del equipo que entre en segundo lugar.

- **5.** A la hora de partida de cada equipo se procederá a su llamado y su posterior ubicación en la línea de largada. Aquel equipo que no concurra a la llamada, o lo haga solo uno de los integrantes, perderá su lugar, autorizándose su partida recién cuando largue la próxima categoría, o cuando lo autoricen las autoridades del evento. Se computará como horario de salida aquel que tenía asignado originalmente. Una vez largado el último corredor se procederá al cierre del control de largada.
- **6.** Todos los equipos deberán pasar por los puestos de control. El horario máximo de pasada por la Pasarela al regreso del Río Hielo será hasta las 13:30 hrs. Luego de ese horario no se permitirá el acceso de corredores al tramo siguiente el que será cerrado. Los equipos que arriben después de este horario a la misma, no serán clasificados. Esta disposición se efectúa por razones de seguridad. El horario de cierre en la llegada a los efectos de determinar la clasificación para la premiación, será a las 15.45 hrs.
- **7.** En consonancia con el espíritu de esta prueba, los equipos deberán ser solidarios, no debiendo ir dispersos ni separados entre sus componentes. Si bien el espíritu de solidaridad es propio de "BCAL", por cuestiones de seguridad y respeto a los demás participantes, **está prohibido tirarse / remolcarse uniendo las bicicletas con cualquier tipo de suplemento, tampoco se puede agarrar de la mochila o ropa del compañero. En caso de que un miembro necesite ayuda, el otro podrá ir empujándolo.**
- **8.** La bicicleta de montaña (Mountain Bike) es el único medio válido de transporte durante la carrera, permitiéndose la marcha a pie cargando su bicicleta, o abandonándola en caso de deterioro irreparable (en tal caso la organización no se hace cargo de la misma), para arribar con el compañero, ya sea los dos en una misma máquina o alternándose en el uso de la misma. Los que no cumplan con esta reglamentación serán descalificados. Los dos corredores deberán llegar exhibiendo sus placas con el número de la pareja correspondiente.
- **9.** Descalificaciones: Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier equipo que infrinja intencionalmente y/o reiteradamente el reglamento.
- **10.** El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia. Se debe valorar la conveniencia considerando que es de alto riesgo.
- **11.** El circuito se traza en un marco natural, considerándose los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza, de un circuito de Mountain Bike, liberando de toda responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallas del rodado o por señalización.
- **12.** Los participantes No podrán separarse por más de 50 metros.

- Artículo IV Participantes
  - **1.** Cada equipo estará compuesto por dos participantes, cada uno con su bicicleta de montaña en excelentes condiciones, dado la exigencia del terreno.
  - **2.** Cada competidor participa bajo su única responsabilidad. El debe valorar la conveniencia de largar y/o de continuar la prueba. No obstante, la Organización se reserva el derecho, siguiendo el consejo de un médico, de prohibir a un corredor a largar o continuar en competición.
  - **3.** La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesa.
  - **4.** Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los equipos, participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.
  - **5.** Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, y accidentes etc.
  
- Artículo V Equipamiento
  - **1.** El "BCAL" es una competencia de autosuficiencia por lo que la ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la Organización podrá prever algún puesto de abastecimiento en algún punto estratégico del recorrido.
  - **2.** Equipamiento obligatorio para la prueba. Cada corredor debe poseer:
    - Bicicleta de Montaña (Mountain Bike) en perfectas condiciones.
    - Casco de ciclismo rígido. Es obligatorio el uso del mismo mientras dure la prueba. El incumplimiento será motivo de descalificación.
    - Tapones en el manubrio.
    - Número de equipo colocado en la parte delantera de la bicicleta, el que será provisto por la Organización. Esta se reserva los derechos exclusivos de las imágenes y publicidad de la prueba. La placa no se puede modificar por ningún motivo, siendo punible de no dejarlo largar en caso de realizarle alguna modificación por parte del corredor sin permiso de la organización.
    - Sus propias herramientas y repuestos, lo que pueden ser complementados entre los integrantes de los equipos. No se permitirá el cambio de bicicletas.
    - \*Repuestos y herramientas podrán ser alcanzados en el desarrollo de la prueba en los lugares previstos para tal caso, zonas de abastecimiento y técnica.*
    - Toda solución de problemas en las máquinas debe ser efectuada únicamente por los integrantes de cada equipo.*
  - La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los equipos que no cumplan con este equipamiento y su calidad.
  
- Artículo VI Seguridad

- **1.** Las condiciones meteorológicas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad y/o postergar la hora o día.
- **2.** La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos del recorrido y complementando esta tarea con motos de enduro para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.
- **3.** Se garantiza a los corredores que el 95% del recorrido se efectuará por sendas, caminos de carros y rurales, no pavimentados. Las motos autorizadas para el control y seguridad, tendrán facultades para comunicar a la Coordinación sobre cualquier irregularidad, ayuda externa, comportamiento antideportivo, etc. que observen en el desarrollo de la carrera.
- **4.** Todos los corredores menores de 18 años deberán presentar autorización expresa por escrito de sus padres / tutores para participar en este evento.
- **Artículo VII Autoridades**
  - **1.** La organización designará los Directores de la prueba, teniendo autoridad para decidir sobre cualquier tema inherente a la misma.
- **Artículo VIII Cuidado del medio ambiente.**
  - **1.** Se sugiere la no utilización de alimentos que tengan papel y/o geles; Los mismos se podrán colocar en una caramañola y llevarlos ya abiertos y sin el envase.
  - **2.** Está totalmente Prohibido arrojar basura en el recorrido, en caso que se caiga algún elemento, la pareja deberá frenar y buscarlo.
  - **3.** Será penalizada con tiempo la pareja que no cumpla el punto anterior.
  - **4.** Los competidores deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, ni harán daños en el circuito.
- **Artículo IX Categorías: **Ver Anexo****
- **Artículo X Denuncias**
  - **1.** Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta las 17:30 hrs. del día de la carrera, debiéndose depositar previamente el valor de 1 inscripción al día de la fecha, que será devuelta al comprobarse la denuncia, caso contrario será donado a la entidad de Beneficencia de la Organización. La denuncia se realizará por escrito, debiéndose acompañar la firma de dos corredores testigos, que la avalen junto al competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.
- **Artículo XI Premiación**
  - **1.** Los premios serán asignados de la siguiente manera: Primero al Tercero cada categoría.
  - **2.** No se entregan premios en efectivo

- Artículo XII Consideraciones Generales
  - 1. Se deberá guardar respeto a los pobladores de los distintos lugares recorridos.
  - 2. Los competidores no deberán tener actitudes antideportivas tales como efectuar cortadas, obstruir el circuito, no permitir el sobrepaso de corredores, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores de la prueba.

- ANEXO CATEGORIAS

**RECORRIDO LARGO      51 km**

- 1): E- Bike (Bicicletas Eléctricas) (Categoría Única)
- 2): Pro – Damas (Elite Sin Límite De Edad)
- 3): Pro – Caballeros (Elite Sin Límite De Edad)
- 4): Pro - Mixtos (Elite Sin Límite De Edad)
- 5): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera hasta 99 años- Damas
- 6): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera hasta 99 años - Caballeros
- 7): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera hasta 99 años - Mixtos
- 8): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera 100 o más años - Damas
- 9): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera 100 o más - Caballeros
- 10): Desafío suma de edades a la fecha de la carrera 100 o más años - Mixtos

- **RECORRIDO CORTO                      25,5 km**

- 11): Promocionales - Damas
- 12): Promocionales - Caballeros
- 13): Promocionales – Mixtos
- 14): Inter-fuerzas e Instituciones- Damas
- 15): Inter-fuerzas e Instituciones - Caballeros
- 16): Inter-fuerzas e Instituciones – Mixtos

- **PARTICIPATIVO                      6 km**

- 17): Participativos
- 18): Participativos Familiares